

ACTA DE SUBDELEGADO



Banco Macro S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2026, Jorge F. Scarinci, quien suscribe, en carácter de subdelegado autorizado de **Banco Macro S.A.** (el "**Banco**"), y en ejercicio de las facultades que me fueron delegadas por el Directorio del Banco en fecha 17 de diciembre de 2025, y considerando que mediante acta de funcionario delegado de fecha 12 de enero de 2026 se aprobó la oferta de compra en efectivo de todas y cada una de las Obligaciones Negociables Clase A al 6,750%, con vencimiento en noviembre de 2026 en circulación (las "**Obligaciones Negociables 2026**" y la "**Oferta de Compra**", respectivamente), resuelve:

1. Respecto de la Oferta de Compra:

- (i) Aprobar los resultados de la Oferta de Compra obtenidos a la Fecha de Vencimiento, conforme lo indicado en el siguiente cuadro:

Título de Deuda	Identificadores de los títulos	Monto de Capital en Circulación previo a la Oferta	Monto de capital en circulación luego de la Fecha de Liquidación Temprana (1)	Importe total de capital presentado luego de la Fecha de Presentación Temprana y en o antes de la Fecha de Vencimiento	Contraprestación (2)
Obligaciones Negociables Clase A al 6,750% subordinadas y reajustables con vencimiento en 2026	CUSIP: 05963G AH1 / P1047V AF4 ISIN: US05963GAH11 / USP1047VAF42	U\$S 400.000.000	U\$S 124.655.000	U\$S 3.200.600	U\$S 1.010

(1) El 28 de enero de 2026 (la "**Fecha de Liquidación Temprana**") el Oferente compró U\$S 275.345.000 en monto de capital total de Obligaciones Negociables. Los Tenedores que presentaron válidamente sus Obligaciones Negociables en o antes de la Fecha de Presentación Temprana recibieron la contraprestación total de U\$S 1.010 por cada U\$S 1.000 de monto de capital de Obligaciones Negociables aceptado para su compra, con más los Intereses Devengados.

(2) El monto a pagar por cada US\$1.000 de monto de capital de las Obligaciones Negociables válidamente presentadas desde la Fecha de Presentación Temprana y hasta la Fecha de Vencimiento, cuya compra es aceptada. Asimismo, se pagarán en efectivo los Intereses Devengados. Las presentaciones de montos de capital inferiores a US\$ 1.000 serán prorrateadas.

- (ii) Aprobar el pago de la Contraprestación correspondiente a la Oferta de Compra, así como los intereses devengados y no pagados de las Obligaciones Negociables 2026 hasta, y sin incluir, el 11 de febrero de 2026 (la "**Fecha de Liquidación**") por las ofertas

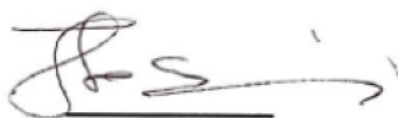
aceptadas. El Banco no pagará Intereses Devengados en relación con ningún período posterior a la Fecha de Liquidación respecto de las Obligaciones Negociables 2026 adquiridas en la Fecha de Liquidación;

- (iii) Aprobar que la fecha de pago de la Contraprestación correspondiente a la Oferta de Compra y los intereses devengados y no pagados hasta la Fecha de Liquidación (exclusive) respecto de las Obligaciones Negociables 2026 ocurra en o alrededor del 11 de febrero de 2026; y

2. Ratificar y aprobar las versiones finales de los siguientes documentos

- (a) Documento de la Oferta, publicado en fecha 12 de enero de 2026 en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”);
- (b) Anuncio (Press Release) de la apertura de la Oferta de Compra, publicado en la AIF como anexo al Hecho Relevante de fecha 12 de enero de 2026; y
- (c) Anuncio (Press Release) de los resultados de la Fecha de Vencimiento de la Oferta de Compra, publicado en la AIF como anexo al Hecho Relevante de fecha 11 de febrero de 2026.

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el documento de la Oferta de Compra, cuya traducción se encuentra cargada en la Autopista de la Información Financiera bajo el ID N° 3466974.



Jorge Francisco Scarinci
Subdelegado